

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00062 00**

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por la apoderada de CANAPRO, sin embargo, se le pone de presente que por auto de fecha 1° de diciembre de 2020 (fl. 362), se dio por terminado el presente asunto, por lo que habrá de proceder conforme legalmente corresponda para perseguir los créditos que aduce le adeudan.

Notifíquese,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Deisy Zamora'.

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
JUEZA**

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 008, hoy 26 de enero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría